

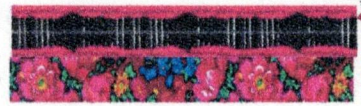


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2023-2025

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA

SECCIÓN: TESORERÍA MUNICIPAL

OFICIO DE COMISION: MSBQ/TM/0493-2024

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, a 27 de diciembre de 2024.

NOMBRE DEL COMISIONADO C: Victorina Sánchez Hernández

CARGO O PUESTO: Regidora de Obras

TRANSPORTE PARA UTILIZAR: Transporte oficial

TARIFA DIARIA \$ 250.00 No. DIAS 1 IMPORTE \$ 250.00

COMUNICAMOS A USTED QUE A PARTIR DEL DÍA: 27 de diciembre de 2024

HA SIDO COMISIONADO PARA TRASLADARSE A: la ciudad de Oaxaca al
banco Banorte

CONSTANCIA DE COMISIÓN

Sello de la Dependencia Visitada	Nombre y firma del responsable de la Dependencia visitada

AUTORIZÓ

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Bartolomé
C. Clemente Sánchez Martínez
Presidente Municipal
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025

SINDICATURA
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025
C. Aurora Sánchez Gómez
Síndica Municipal

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025
C. Fausto Sánchez Hernández
Regidor de Hacienda

TESORERÍA
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2023-2025
C. Elsa Loreta Hernández Sánchez
Tesorera Municipal



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2023-2025

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB".



ASUNTO: JUSTIFICACIÓN DE VIATICO

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA; A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

LIC. ELSA LORETA HERNANDEZ SANCHEZ
TESORERA MUNICIPAL
P R E S E N T E.-

La que suscribe, **Victorina Sánchez Hernández**, Regidora de Obras del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 1, 8 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 13 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 73 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Por medio de la presente **JUSTIFICO** el viatico realizado el día 27 de diciembre del presente año, en el cual acudí en conjunto con la tesorera municipal a la ciudad de Oaxaca, con la finalidad de realizar retiros al banco Banorte.

Es por lo que anexo a la presente justificación la siguiente documentación que ampara el viatico realizado:

- Oficio de Comisión de fecha 27 de diciembre del año 2024, firmada y sellada por la dependencia visitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.

VICTORINA SANCHEZ HERNANDEZ
REGIDORA DE OBRAS

